
Dec. No. 3389 que nombra al Dr. Federico Bonelly Valverde, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Zonas Francas Industriales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3389

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Dr. Federico Bonelly Valverde, queda designado Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Zonas Francas Industriales, en sustitución del Lic. José M. Cerón Peña, renunciante.

Artículo 2.— El Dr. Federico Bonelly Valverde, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3390 que concede nacionalidad dominicana a varias personas.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3390

VISTAS las instancias que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, han elevado al Poder Ejecutivo las personas que se mencionan en el presente decreto para que les sea concedida la nacionalidad dominicana;

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente